

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al *Director del Boletín*, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

Concluye la Alocucion de Nuestro Santísimo Padre Pio IX pronunciada en el Consistorio secreto celebrado en 9 de diciembre de 1854.

Praecipuos contra er- **Oponeos** constantemente
rores hactenus expositos, y con fortaleza, venerables
quibus maxime hoc tem- **hermanos,** á los principales
pore oppugnatur Eccle- **errores con que en nuestros**
sia, **vestram opponite,** dias se ataca á la Iglesia y
Venerabiles Fratres, et que acabamos de esponeros.
virtutem et constantiam, Para combatirlos y destruir-
ad eosque profligandos, los es necesario que tengais
planeque delendos ha- **eclesiásticos que os ayüden**
beatis Ecclesiasticos vi- **en este trabajo. Nuestra ale-**
ros necesse est laboris **gría es grande al ver que el**
socios et adjutores. Im- **clero católico nada omite ni**
mortaliter quidem gau- **retrocede ante fatiga alguna**
demus catholicum Cle- **para desempeñar superabun-**
rum nihil praetermitte- **dantemente sus obligaciones;**
re, nihil molestiarum de- **y tanto, que ni los dilatados**
fugere, ut officio suo, ac **viages, ni sus peligros, ni**

muni cumulate satisfaciat; atque adeo non asperitate et longitudine itineris, non ullo incommodorum metu retardari quominus regiones pertingat terrarum marisque tractu disiunctissimas, ut efferatas ibi gentes ad humanitatem, et christianae legis disciplinam salubriter instituat; gaudemus pariter Clerum ipsum in teterrimae suae calamitate, quae tot oppida tot frequentissimas urbes funestavit, adeo alacriter obivisse quaelibet charitatis officia, ut vitam profundere ad salutem proximorum pulcrum sibi ac decorum existimaverit. Quo sane argumento magis constavit, catholica in Ecclesia, quae unice vera est, inextinctum ardere pulcherrimum charitatis ignem, quem Christus venit mittere in terram ut accendatur. Vidimus enim religiosas mulieres in adiutandis aegris cum Clero certasse, neque mortis adpectu fuisse

el temor de las incomodidades que de ellos son inseparables, son capaces de impedirle que atravesase los mares y continentes para ir á las mas remotas regiones, con el fin de proporcionar á las bárbaras gentes que las habitan los beneficios de la humanidad y de la ley cristiana. Es tambien para Nos un indecible consuelo ver, que en la espantosa calamidad que ha assolado tantas comarcas y tan populosas ciudades, haya cumplido el clero todos los deberes de la caridad con tanto celo y abnegacion, que ha llegado hasta el punto de tener por una felicidad y una gloria el dar su vida por la salud del prójimo. Este hecho pondrá mas y mas de manifiesto que en la Iglesia católica, la única verdadera, se encuentra siempre inestinguible esa hermosa llama de la caridad que Cristo vino á traer sobre la tierra para que en ella ardiese. Hemos visto á las religiosas en santa emulacion con el clero en la asistencia de los enfermos, sin temor alguno á la muerte que mu-

deterritas, quam plerae- chas de ellas han sufrido con
que constantissime oppe- heroismo; y tanto, que en
tiverunt: cuius inusitatae vista de tan extraordinario
fortitudinis exemplo illi valor aun los mismos que se
ipsi obstupefacti admira- hallan separados de la fé ca-
tione sunt, qui a catho- tólica, han quedado asombra-
lica fide dissentiunt. dos y no han podido negarse
á pagar el tributo de su ad-
miracion.

Est hoc Nobis iure lae- Tenemos, pues, estos
tandum, Venerabiles motivos para regocijarnos,
Fratres, verumtamen venerables hermanos; pero
illud ad animi Nostri por otra parte nuestro cora-
curam grave et acerbum, zon está penetrado de dolor
quibusdam in locis non al pensar que en ciertos lu-
deesse ex Clero aliquos, gares se encuentran indivi-
qui non semet exhibeant duos del clero que no se con-
in omnibus ut ministros ducen en todas las cosas
Christi, et dispensatores como ministros de Cristo y
mysteriorum Dei. Hinc dispensadores de los miste-
deest christiano populo terios de Dios. Resulta de
divini verbi pabulum, ello que el pan de la palabra
unde nutriatur ad vitam, divina falta en esos lugares
hinc infrequens sacra- al pueblo cristiano, que no
mentorum usus quibus recibe el alimento necesario
tanta vis inest ad Dei para la verdadera vida, y
gratiam vel conciliandam que vá aminorándose el uso
vel retinendam. Monen- de los sacramentos, en los
di hi quidem sunt Vene- que hay tanta virtud para ob-
rabiles Fratres, ac vehe- tener ó conservar la gracia
mentius excitandi, ut sac- de Dios. A estos sacerdotes
cri ministerii partes rec- debe advertirseles, venera-
te ac fideliter explendas bles hermanos, y escitarles
curent; docendi sunt, calorosamente á que cuiden
quam gravi se culpa obs- de desempeñar bien y fiel-

tringant, qui messis multa cum sit laborare detrectent in agro Domini. Hortandi sunt, ut quanta sit divinae hostiae virtus ad propitiandum Deum, et flagitiorum poenas advertendas frequenter explicent fidelibus, ut iidem salutari Missae sacrificio religiose adesse, uberesque ex illo fructus percipere studeant. Sane quidem promptiores alicubi fideles essent ad pietatis actus exercendos, si vehementiora haberent a Clero et incitamenta et praesidia. Videtis hinc, Venerabiles Fratres, ad comparandos idoneos ministros Christi quanta sit Seminariorum necessitas et oportunitas; in quibus moderandis non civilis potestatis, sed Episcoporum dumtaxat versari debet cura et industria. Collectos ibi iuvenes in spem religionis succrescentes ad pietatem doctrinamque sedulo informetis, ut duplici quasi inst. ucti gladio boni olim mente los deberes de su sagrado ministerio. Es necesario representarles toda la gravedad de la falta en que incurren aquellos, que en un tiempo en que la cosecha es tan abundante, rehusan trabajar en el campo del Señor. Debe exhortarseles á que espliquen frecuentemente á los fieles, cuánta es la virtud de la divina Hostia para calmar á Dios y desviar los castigos que merecen los crímenes de los hombres; á que les recuerden cuánto importa por lo mismo asistir con devocion al santo sacrificio de la misa, de manera que reciban abundantemente sus saludables frutos. De seguro en ciertos lugares los fieles se mostrarían mas solícitos por los actos de piedad, si del clero recibiesen una direccion mas activa y mayores estímulos. Con esto veis, venerables hermanos, cuánta es la necesidad y conveniencia de los Seminarios (cuyo gobierno pertenece solo á los obispos y no al poder civil) para tener dignos ministros de Cristo. Tened gran cuidado de

militēs esse queant ad educar en la piedad y en la
praelianda praelia Domini. doctrina á los jóvenes, espe-
Tum in theologicis, peranza de la Religion, re-
tum vero in philosophicis unidos en estos estableci-
etiam disciplinis probatae mientos, para que armados
fidei scritores eisdem con esta especie de doble es-
proponatis, ne qua im- pada sean un dia buenos sol-
buantur opinione catho- dados para guerrear en los
licae doctrinae minus combates del Señor. Ya para
consentanea, las ciencias teológicas, ya

tambien para las filosóficas,
no pongais en sus manos si-
no autores de una acrisolada
fé, para que no se imbuyan
en opiniones poco compati-
bles con la doctrina católica,

De este modo venerables
Ita quidem Ecclesiae hermanos, proveereis al bien
bono et incremento y acrecentamiento de la Igle-
consultum per Vos erit, Venerabiles Fratres. Mas para que nuestros
vero susceptae pro Ec- esfuerzos alcancen resultados
clesia curae secundissimi felices es necesaria sobre to-
mos habeant exitus sum- do la concordia y union de
ma extet concordia opus los ánimos. Alejemos, pues,
est consensusque animo- las disensiones porque ellas
rum, longeque dissidia rompen el lazo de la caridad,
quaelibet prohibeantur, y el pérfido enemigo de nues-
quae solvunt charitatis tra raza no deja de fomen-
vinculum, quaeque fo- tarlas, sabiendo bien cuánto
vere solet vaferrimus le sirven para hacer el mal.
nostri generis inimicus, Acordémonos de que los an-
utpote sibi ad nocendum tiguos defensores de la fé ca-
opportunistima. Repe- tólica triunfaron de las here-
tendum memoria est ve- gias mas tenaces, porque
teres illos catholicae fidei descendian á la arena llenos

propugnatores de pertinacissimis haeresibus retulisse victoriam, quum scilicet una secum, et cum Apostolica Sede tamquam cum duce suo coniuncti milites firmo animo erectoque in certamen descendissent.

Haec sunt, quae significanda Vobis duximus, Venerabiles Fratres, in hac cura et sollicitudine satis Apostolico ministerio faciendi, quod divina clementia et bonitate impositum est infirmitati Nostrae. Erigimur primum, ac recreamur spe caelestis auxilii, deinde ab explorato vestro religionis ac pietatis studio non mediocre Novis pollicemur in tantis rerum difficultatibus adiumentum. Aderit Ecclesiae suae Deus, aderit communibus votis Nostris, aderit praesertim si oratrix pro nobis accedat Virgo Sanctissima Dei parens Maria, cuius immunitatem ab originalis noxae macula Vobis magno cum Nostro gaudio

de valor y confianza, unidos como lo estaban entre si y con la Silla apostolica, á la manera que los soldados lo estan con su gefe.

Tales son, venerables hermanos, las cosas que teniamos que deciros en nuestro cuidado y solicitud por cumplir con el ministerio apostolico, que la clemencia y bondad divina han impuesto á nuestra flaqueza. Pero nos sentimos reanimados y llenos de valor con la esperanza del socorro del cielo, y el celo ardiente de que tantas pruebas habeis dado en favor de la Religion y de la piedad es un apoyo con el que contamos confiadamente en medio de tantas y tan grandes dificultades. Dios protegerá á su Iglesia y favorecerá nuestros comunes votos, sobre todo si alcanzamos la intercesion y las súplicas de la Santisima Virgen Maria Madre de Dios, á quien Nos, ayudados del Espiritu Santo y con la mayor alegría, hemos

adstantibus et plaudenti-
bus divino adiuvente Spi-
ritu pronounciavimus.
Eximium sane privile-
gium, quod Dei Matrem
plane decebat, in com-
muni nostri generis exi-
tio sospitem atque inco-
lumen evasisse. Atque
huius privilegii amplitu-
do plurimum quidem va-
litura est ad eos refellen-
dos, qui deteriorem fac-
tam esse inficiantur ex
primaeva culpa hominum
naturam, viresque am-
plificant rationis ad ne-
gandum vel minuendum
revelatae religionis bene-
ficio. Faxit tandem Vir-
go Beatissima, quae in-
teremit ac perdidit uni-
versas haereses, ut hic
etiam evellatur stirpitis,
ac deleatur rationalismi
error perniciosissimus,
qui hac miserima aetate
non civilem modo socie-
tatem, sed vero etiam
tantopere affligit et vexat
Ecclesiam.

proclamado exenta de la man-
cha de pecado original, en
presencia vuestra y en me-
dio de vuestos aplausos. Ver-
daderamente que es un glo-
rioso privilegio y que con-
venia plenamente á la Madre
de Dios, haber quedado sana
y salva en el desastre univer-
sal de nuestra raza. La gran-
deza de este privilegio ser-
virá tambien poderosamente
para refutar á aquellos que
pretenden que la naturaleza
humana no ha sido viciada á
consecuencia de la primera
culpa, y que exageran las
fuerzas de la razon para ne-
gar ó disminuir el beneficio
de la Religion revelada. La
Santisima Virgen, que ha
derrotado y vencido á todas
las heregias, haga finalmen-
te quede esterminado de raiz
el pernicioso error del racio-
nalismo, que en nuestra des-
graciada época no solo ator-
menta á la sociedad civil,
sino que tambien afflige pro-
fundamente á la Iglesia.

Reliquum nunc est, Réstanos ahora, venera-
Venerabiles Fratres, ut bles hermanos, manifestaros
quanto animi Nostri so- con qué consuelo os hemos
latio summa Vos alacri- visto llegar apresuradamente

tate ex dissitis etiam ter- y con grande alegría desde
ris properasse conspexi- comarcas lejanas á esta Silla
mus ad Apostolicam hanc apostólica baluarte de la fé.
Sedem propugnaculum maestra de la verdad, sosten
fidei, magistram verita- de la unidad católica, y de-
tis, catholicae unitatis searos con gran celo y amor,
firmamentum, tanto pe- antes que regreseis á vues-
rinde amoris studio an- tras diócesis, toda especie de
tequam sedes repetatis felicidades, de regocijo y de
vestras omnia Vobis pre- salud. Que Dios, árbitro de
cemur fausta felicia ac todas las cosas y autor de
salutaria. Arbiter ille todo bien, os conceda el es-
omnium rerum et bono- píritu de sabiduría é inteli-
rum auctor Deus det Vo- gencia, á fin de que preser-
bis spiritum sapientiae et veis vuestras ovejas de los
intellectus, ut prohibeatis lazos que se les tienden por
ab ovium pernicie ubique todas partes para perderlas;
latentes insidias, ac quid- que propicio y bondadoso
quid ad commoditatem confirme con su mano todo-
vestrarum Ecclesiarum poderosa lo que ya hayais
vel suscepistis iam, vel empezado ó emprendais en
eritis suscepturi, id prae- lo sucesivo en ventaja de
potenti numine suo bo- vuestras Iglesias; que con-
nus propitiusque confir- ceda á los fieles confiados á
met; permissis autem vuestro cuidado un espíritu
Vestrae curae fidelibus tal, que no traten jamás de
det illam mentem, ut alejarse del lado de su pas-
abstrahere se nunquam tor, sino que escuchen su
velint a pastoris latere, voz y corran por todas par-
sed vocem ipsius audiant, tes á donde él quiera. Que
quoque ipse velit, ac- la Santísima Virgen, inma-
currant. Adsit Vobis Vir- culada en su Concepcion, os
go Sanctissima ab origi- asista, y os sirva de conse-
ne Immaculata; sit ipsa jera fiel en vuestras dudas,
Vobis in dubiis rebus fi- de sosten en vuestras angus-

dele consilium, in angustias y de socorro en las adversidades. Finalmente, levantes manus Nostras levantando nuestras manos al cielo, os bendecimos de lo in coelum Vobis gregi- intimo de nuestro corazon á que vestro ex intimo cor- vosotros y á vuestra grey, dis affectu benedicimus. Sea, pues, esta bendicion Sit porro Apostolicae hu- apostólica, como un testi- ius benedictionis munus monio] seguro de nuestra tamquam pignus certissi- caridad para con vosotros, mum charitatis erga Vos y como un seguro presagio Nostrae, sit exploratissi- de la vida eterna y bienaven- mum tamquam omen turada, que á vosotros y á beatissimae vitae ac sem- vuestra grey os deseamos, piternae, quam Vobis y que imploramos del Sobregregique vestro et opta- rano Pastor de las almas, mus et poscimus á Su- Christo Jesus, á quien asi premo animarum pastore como al Padre y al Espiritu Christo Jesu, cui cum Santo sea el honor, la alabanza et honor et laus et gratiarum actio per omnem aeternitatem.

Luego que el Soberano Pontífice hubo leído la Allocución que antecede, levantóse de su asiento el Emmo. cardinal de Bonald, Arzobispo de Lyon, y en nombre de todo el episcopado dirigió á Su Santidad las siguientes palabras:

«Permitid que dé gracias á Vuestra Santidad por la honrosa y magnífica hospitalidad que os habeis dignado conceder á los obispos que han venido á ofrecer el homenaje de su adhesión y de su profundo respeto. Atrévome á decir que los obispos con su absoluta obediencia á vuestras decisiones eran dignos de

esa muestra de benevolencia. Si, beatísimo Padre; en vuestra autoridad veneramos la autoridad misma de Jesucristo y en vuestras palabras oímos la palabra de vida eterna, Ante los decretos dados para todo el mundo católico inclinamos nuestra frente, como ante el oráculo de Aquel que prometió estar siempre con su Iglesia. Nuestra gratitud la manifestaremos en las peticiones y súplicas que haremos por vuestra felicidad, por la prosperidad de vuestros trabajos apostólicos y por la tranquilidad de vuestros Estados.»

A estas palabras del Emmo. Cardenal arzobispo de Lyon contestó Su Santidad con esa elocuencia que tanto le distingue, manifestando cuán gratos le eran los sentimientos que en nombre del episcopado católico acababa de espresar el mencionado cardenal.

TRIDUO DE CARNAVAL.

En desagravio de las muchas ofensas que principalmente en los días de Carnaval se hacen á la Magestad de nuestro Dios, se celebrará un solemne Triduo religioso, con Misa cantada á las nueve y Sermón por las tardes en las Parroquias de S. Martin, hoy sita en la Iglesia de la Clerencia, S. Julian y San Pablo. Serán los oradores en

SAN MARTIN.

D. José Benitas, Presbitero, Capellan de las Religiosas Carmelitas de esta Ciudad.

D. Pedro Sanchez, Presbitero, Catedrático del Seminario Conciliar.

D. Mena Rincon, Presbitero.

SAN JULIAN Y SANTA BASILISA.

D. José Tapia, Presbítero, Económico de la misma Iglesia.

D. Antonio Florencio Gonzalez, Presbítero, Capellan Rector de la casa Hospicio de esta Ciudad.

D. Fernando Ramos, Presbítero, Párroco de Carbajosa de la Armuña.

SAN PABLO.

D. Tomás Serrano, Presbítero, Párroco de la misma Iglesia.

D. Angel Herrero, Presbítero, Rector del Seminario Carbajal.

D. Manuel Hernandez, Presbítero, Catedrático del Seminario Conciliar.

Estará manifiesto los tres días el Augusto Sacramento de nuestros Altares desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Durante la esposicion de S. D. M. habrá constantemente dos personas orando con las hachas, para lo cual invitarán los párrocos de dichas iglesias y formarán turnos que no escedan de média hora, con los sujetos que gusten hacerlo.

Todos los Párrocos de la Diócesis celebrarán en los mismos días, analogos ó iguales ejercicios, segun la posibilidad de cada Iglesia, para que en todas partes se llene el piadoso fin de esta disposicion Salamanca y Enero 30 de 1855.—*Dr. José de Colsa*, Gobernador Eclesiástico.

FALLECIMIENTO.

El dia 29 de Enero próximo pasado falleció el Presbitero D. Manuel Mayo, Canónigo y Maestro de Sagradas Ceremonias de esta Santa Iglesia Catedral. Exortamos á todos ruegen á Dios nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

Edicto para una plaza vacante de Salmista en la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, con término de cuarenta dias que empezarán á correr en 1.º de Febrero y concluyen en 12 de Marzo de este presente año.

Notorio y manifiesto sea, como en esta Santa Iglesia Catedral de Salamanca se halla vacante una plaza de Salmista con el salario de trescientos ducados anuales, satisfechos segun y en la forma que el Gobierno pague la asignacion de la Fábrica, á cuya provision hemos acordado proceder. Por tanto, los que quieran oponerse á ella, parezcan ante Nos y el infrascrito Secretario á hacer su oposicion en el término de cuarenta dias, contados desde esta fecha, que cumplen en doce de Marzo del presente año, que serán admitidos y se les guardará justicia; y pasados se proveerá en el que pareciere mas conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor y de esta Santa Iglesia: previniéndose, que los opositores han de presentar la correspondiente instancia documentada con la Fé de Bautismo, y siendo eclesiástico con las Testimoniales de sus respectivos Prelados: su voz ha de ser clara, agradable, con la estension desde *F. fa ut regrave*, hasta *C. sol fa ut agudo*. Sus obligaciones

son regir el Coro, alternando por semanas con los otros Salmistas, asistir á todas las horas diurnas y nocturnas, cumpliendo con todas las cargas que tienen los demas Salmistas en sus semanas respectivas y las que se establecieron en adelante para el mejor servicio del culto divino. Y para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar mandamos espedir el presente sellado con el de armas de esta Santa Iglesia y refrendado del infrascrito Secretario Capitulár en Salamanca á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—*Dr. D. Francisco Xavier Gonzalez*, Arcipreste Vice-Dean.—*Antonino Alvarez*.—Por acuerdo del Ilmo. Sr. Dean y Cabildo, *José Martin Cermeño*, Secretario.

DONATIVOS

para la reparacion del templo de San Martin.

Reales vn.

Suma anterior 58783

SIGUE LA PARROQUIA DE SANCTI-SPIRITUS.

Calle de Carniceros.

Luciano Gomez 2
Bárbara Rodriguez 2
Juan Asensio 6
Dionisio Francos 12

Plazuela de la Carcel.

Clemente Alonso 4
Casimiro Lopez 16

Suma 58810

Reales vn.

<i>Suma anterior.</i>	58810	16
<i>Calle de Canteros.</i>		
D. Ramon Esteban.	4	
Miguel Gonzalez.	4	
<i>Calle de Bermejeros.</i>		
Juan Tardáguila.	6	
Doña Maria Garcia.	4	
Miguel Gonzalez.	4	
Francisco Terrero.	20	
Tirso Sanchez.	2	
Matias Zapata	8	
<i>Azafranal.</i>		
Luis Blanco.	19	
<i>Bermejeros.</i>		
Doña Isabel Andaluz.	8	
<i>Carniceros.</i>		
Juan Antonio Martin.	8	
<i>Cuesta Grande.</i>		
Vicente Martin.	6	
José Garcia.	5	
Luis Hernandez.	4	
Bernardo Terrero.	10	
D. Manuel Molino.	5	
Bernardo Esteban.	20	
José Hernandez.	20	
Entregó el Sr. Cura de limosna menor	2	8
<i>Suma.</i>	58960	24

José Silguero, maestro albañil, ofreció trabajar con sus operarios una semana.
Sebastian Rodriguez, ofreció echar algunas cargas de arena.
Juan Pedraza, carpintero, ofreció trabajar una semana con dos aprendices.
Francisco Gonzalez, ofreció dos vigas de Negrillo.

Suma anterior. . . . 58960 24

PARROQUIA DE S. MARTIN.

Calle de la Neveria.

D. Manuel Fuentes, dió su Esposa á la comisiou 20 rs. y antes habia ya entregado el mismo. . . . 40

Plazuela del Peso.

D. Nicolas Garcia. . . . 200
La Testamentaria del Sr. Conde de Francos. . . . 640

Plaza Mayor.

Doña Juana Dominguez, viuda. . . 400
D. Manuel Tadeo Sanchez. . . . 120

Concejo.

D. Arcadio Iglesias, Presbitero cofrade del Santisimo. . . . 500

Trinidad.

D. Pedro Sanchez de Sanchez, id. . . 300

Rua.

D. Manuel Sanchez, Platero, ademas de lo entregado. . . . 400
D. Simon de la Rua, Cofrade. . . 400
D. Manuel Valle (a) Calama. . . 520
Luisa Martin, sirvienta. . . . 320

Suma. . . . 64981 22

	Reales vn.
<i>Suma anterior</i>	61981 22
Juan Sanchez, niño	24
<i>Corrillo.</i>	
D. Pedro Santiago	80
D. Julian Gonzalez	40
<i>Plaza.</i>	
D. Joaquin Delicado, Fiscal	20
<i>Portales del Pan.</i>	
D. Vicente Carnero	40
Angela Gimenez, sirvienta	4
<i>Concejo.</i>	
D. Felipe Moro	10
D. Antonio Hernandez	40
<i>Cabrera.</i>	
D. Manuel Pineda	20
D. Luis Bartolomé Mazo, vecino de Toro	40
Silvestre Garcia	4
<i>Suma</i>	62250 12

D: Pedro Iglesias, ademas de la oferta en metálico entregó un farol grande de cristal para alumbrar en las salidas del Santisimo.

Doña Juana Dominguez, ademas del donativo metálico entregado ofrece para la Iglesia una Araña de cristal con su colgante y velas.

D. Antonio Gonzalez, Presbitero, Rector Capellan de la casa Hospicio ofrece 20 rs. mensuales hasta que se coloque ó traslade el Santisimo á la Iglesia de San Martin.

(Se continuará.)